



Decreto 1359/2018, de 25 de abril, sobre el nombramiento miembros del jurado de los premios del "X CERTAMEN DE RELATO CORTO".

Por Decreto de la Alcaldía 529/2018, de 20 de febrero, fueron aprobadas las bases reguladoras correspondientes a la convocatoria del "XI Certamen de Relato Corto", las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 52, de fecha 14 de marzo de 2019.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 60, de fecha 27 de marzo de 2018.

De conformidad con la base novena reguladora del certamen, obra en el expediente informe de la técnica de la Mujer y jefa de sección de Mujer, así como propuesta de la Concejala de la Mujer y Políticas de Igualdad, en la que se propone la designación de los componentes del jurado de los premios del "XI Certamen de Relato Corto" a los siguientes profesionales:

- Magda Ruiz Brox, NIF. XXXXXXXX, escritora ganadora de la mención local de los XV Premios de Literatura Breve de Mislata.
- Ana Gimeno Berbegal, NIF. XXXXXXXXXXXX, licenciada en Sociología y Postgrado Especialista en Agente de Igualdad.
- Carmen Lapeña Bueno, Concejala de la Mujer y Políticas de Igualdad
- Agnés Talaya Sánchez, Jefa de sección de Mujer
- Ana Fuertes Pallardó, Técnica de la Mujer

Las bases reguladoras del "XI Certamen de Relato Corto".

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según lo que dispone el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en la base 26ª de las de ejecución del presupuesto para 2018.

Vistos los informes de la técnica de la Mujer, jefa de sección de Mujer y del jefe de sección de Gestión Administrativa de Políticas para las Personas.



En consecuencia, esta alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO. Nombrar como miembros del jurado del certamen de los premios del “XI Certamen de Relato Corto” a los siguientes profesionales:

- Magda Ruiz Brox, NIF. XXXXXXXXX, escritora ganadora de la mención local de los XV Premios de Literatura Breve de Mislata.
- Ana Gimeno Berbegal, NIF. XXXXXXXXX, licenciada en Sociología y Postgrado Especialista en Agente de Igualdad.
- Carmen Lapeña Bueno, Concejala de la Mujer y Políticas de Igualdad
- Agnés Talaya Sánchez, Jefa de sección de Mujer
- Ana Fuertes Pallardó, Técnica de la Mujer

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Mislata www.mislata.es.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros del jurado.

Mislata, 25 de abril de 2018
El Alcalde,

Carlos Fernández Bielsa

Ante mi,
El Secretario acctal.,

Manuel Lanusse Alcover